

V I S T O S :

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley Numero 18.778 de 1989 y sus modificaciones relativa al Programa de Subsidios al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, lo dispuesto en la Ley 19.949 y su Reglamento D.S. 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto Supremo 15 de fecha 10 de Enero del 2014, del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolucion 124 de fecha 27 de Enero del 2014 de la Intendencia de la Region del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el numero maximo de subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillados de aguas servidas por tramo y sector. La Resolucion Exenta 352 de fecha 14 de Marzo del 2014, que incrementa cupos Subsidio de Agua Potable Rural Tramo Chile Solidario comuna de Litueche.

D E C R E T O :

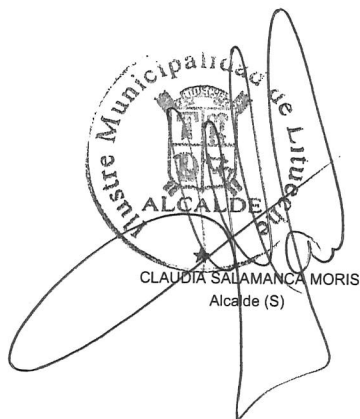
ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
50	00000000942-3	1	FLORES	CORNEJO	ELENA DEL CARMEN	[REDACTED]	1005	01/08/2017	[REDACTED]	40
50	00000000943-1	2	ORELLANA	SOLÍS	LAURA ROSA	[REDACTED]	1005	01/08/2017	[REDACTED]	40
50	00000000944-K	3	MADARIAGA	DÍAZ	INELIA DEL CARMEN	[REDACTED]	1005	01/08/2017	[REDACTED]	40
50	00000000367-0	4	CORNEJO	DONOSO	ISRAEL HERNÁN	[REDACTED]	1005	01/08/2017	[REDACTED]	40
50	00000000385-9	5	PÉREZ	VIDAL	HUGO ARNALDO	[REDACTED]	1005	01/08/2017	[REDACTED]	40
50	00000000945-8	6	OSORIO	ORELLANA	ROSA DEL CARMEN	[REDACTED]	1005	01/08/2017	[REDACTED]	60
50	00000000368-9	7	LISBOA	PONCE	RODOLFO DEL CARMEN	[REDACTED]	1005	01/08/2017	[REDACTED]	70

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)